MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO - MISIONES
Lic. Cristina Ayala
Del Pueblo y para el Pueblo
PERIODO
2021 - 2025
078223 2446
078223 2581
Mcal. López Esq/ San Roque González de Santa Cruz.
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA
Municipalidad de San Ignacio Guazú Misiones

CONTRATANTE: Municipalidad de San Ignacio Guazú. ——————————————————
CONTRATISTA: ITC INGENIERIA --——————————————————————————
IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIONES VARIAS-LOTE 2 CONSTRUCCION DE POZO TUBULAR PROFUNDO PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE" ID Nro. 415.403
FECHA: 01 de noviembre 2022- HORA: 08:00 ——————————————————————
FISCALIZACION DE OBRA: ARQ. DIEGO A . VALDEZ A.——————————————————
UBICACIÓN: Distrito de San Ignacio. ——————————————————————————
CONTRATO N.º: 27/2022. ——————————————————————————

En cumplimiento con lo estipulado en el Contrato No. 27/2022 ""**CONSTRUCCIONES VARIAS-LOTE 2 CONSTRUCCION DE POZO TUBULAR PROFUNDO PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE" con ID Nro. 415.403**, con el objeto de proceder a la Recepción Provisoria de dicha Obra, se reúnen el Arq. Diego A. Valdez A. por la Fiscalización de Obras; el Ing. Mario Quiroga Báez, en representación de la Empresa Contratista. ----------
La fiscalización informa que las instalaciones de la construcción funcionan correctamente, y se procede a la inspección de obra, verificando que los rubros contratados se encuentran 100% ejecutados con observaciones técnicas, dejando constancia de que las mismas no comprometen la seguridad, funcionalidad y buena utilización de la obra. ----------

Se anexa el listado de observaciones técnicas de los rubros ejecutados, estableciendo un plazo máximo de treinta (30) días para la corrección de estas; aclarando de que en caso de que no sean corregidas en dicho plazo, se procederá al cálculo de los descuentos a ser aplicados al Fondo de Reparo. ----------

En razón a lo manifestado precedentemente se procede a otorgar la RECEPCIÓN PROVISORIA de la obra contratada, aclarando que la suscripción de la presente acta se considera en el cronograma como corte administrativo para el cálculo de multas por retraso en la ejecución de obra. ----------

Se aclara que las Pólizas de Anticipo Financiero, Contra Daños a Terceros, Accidentes de Trabajo y Todo Riesgo, deberán estar vigentes hasta la corrección de todas las observaciones técnicas indicadas en el listado anexo, y la garantía de Fiel Cumplimiento hasta la Calificación Definitiva. ----------

En caso de constatar todos los rubros estén completados a cabalidad según el contrato y las especificaciones técnicas, se procederá a la recepción definitiva de la obra y entrega oficial a los beneficiarios en fecha y hora acordados entre las partes. ----------

En prueba de CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN, suscriben el presente Acta las personas mencionadas, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto.

078223 2446
078223 2581
Mcal. López Esq/ San Roque González de Santa Cruz.
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

LISTADO DE OBSERVACIONES

- Mejorar Limpieza en torno a la excavación y retiro de todos los materiales y equipos utilizados para la ejecución de los trabajos. –

ITC Ingeniería
Ruc: 4247891-0
MARIO QUIROGA BAEZ
ITC INGENIERIA
Contratista

Arq. DIEGO A. VALDEZ A
PROYECONS
Fiscal de Obras
Diego A. Valdez A.
Arquitecto